



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**



**Plan de Previsión de Recurso Humano
2021**

PLAN DE PREVISION DE RECURSO HUMANO 2021

**GERENTE DE LA ESE. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
DRA CLAUDIA MARIA CALDERON RUEDA**

**PROFESIONAL UNIVERSITARIA JEFE DE TALENTO HUMANO
DRA. DORA ESLEY BEDOYA HENAO**

**PROFESIONAL UNIVERSITARIA- TALENTO HUMANO
CAROLINA MARTINEZ SARAVIA**



CO-CER635815



“CAMINO A LA EXCELENCIA CON RESPETO Y HUMANIZACIÓN”
Teléfono: 853 10 20 – E-mail: info@esehospitalsantafedeantioquia.gov.co

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
Plan de Previsión de Recurso Humano 2021		

1. INTRODUCCION

El Plan de Previsión del Recurso Humano para la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa fe de Antioquia, es el documento que permite evidenciar el análisis de necesidades presentes y futuras de personal, la identificación de formas para cubrirlas y la estimación de los costos presupuestales de la Entidad frente a la planta global actual de empleos.

2. OBJETIVO GENERAL

El Plan de Provisión de Recursos Humanos tiene por objeto diseñar estrategias de planeación anual, técnica y económica para cubrir las necesidades de la planta de personal de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa fe de Antioquia.

2.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❖ Determinar las necesidades de talento humano para atender los requerimientos presentes y futuros institucionales.
- ❖ Identificar la forma de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el periodo anual.
- ❖ Estimación de los costos de las necesidades y aseguramiento de su financiación.

3. ALCANCE

Este documento aplica a los funcionarios de la planta global de la ESE Hospital San Juan de Dios de Santa fe de Antioquia.



“CAMINO A LA EXCELENCIA CON RESPETO Y HUMANIZACIÓN”
Teléfono: 853 10 20 – E-mail: info@esehospitalsantafedeantioquia.gov.co

4. MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 2004 Mediante la cual se reglamenta el Sistema de Carrera Administrativa.

Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública.

Mediante la cual se reglamenta el Sistema de Carrera Administrativa.

5. PLANTA GLOBAL DE LA ESE

La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa fe de Antioquia tiene una planta de cargos que atiende fundamentalmente a los diferentes procesos y subprocesos tanto misionales como Administrativos de la entidad.

Así mismo tiene los cargos clasificados en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial, estructura que está regida por la Ley 909 de 2004. Con base en el Decreto 785 de 2005.

Anexo planta

PLANTA GLOBAL ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ENERO 2021

CODIGO - GRADO	CARGO	NUMERO DE CARGOS	SALARIO
085-02	Gerente	1	10.622.215
090-01	Subgerentes	3	7.140.276
211-08	Médico General	9	5.344.659
217-08	Profesional Área Salud Medico SSO	3	5.344.659
105-01	Asesor Control Interno de Gestión	1	4.764.238
222- 08	Profesional Especializado Auditoria/ Fact	1	5.088.167
219-07	Profesional Universitario	5	4.532.145
219-06	Profesional Universitario Ambiental	1	4.200.922



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS**



**Plan de Previsión de Recurso Humano
2021**

214-05	Odontólogos	2	3.815.495
237-04	Profesional Área Salud Bacteriólogo	1	3.801.265
237-02	Profesional Área Salud Bacteriólogo	2	3.305.448
237-03	Profesional Área Salud Químico	1	3.57.4235
219- 02	Profesional Universitario Cartera	1	3.305.448
219- 02	Profesional Universitario Calidad	1	3.305.448
243-01	Enfermero	5	3.018.660
237-01	Profesional Área Salud Instrumentador	1	3.018.660
237-01	Profesional Área Salud Fisioterapeuta	2	3.018.660
237-01	Profesional Área Salud SG- SST	1	3.018.660
219-01	Profesional Universitario Talento Humano	1	3.018.660
323-04	Técnico Área Salud Forense- Imagenología	2	2.894.695
314-03	Técnico Operativo Biomédico	1	2.433.304
412-11	Auxiliar Área Salud Enfermería	2	2.127.388
412-09	Técnico Administrativo	9	2.105.233
323-02	Técnico Área Salud Regente	3	2.105.233
367-01	Técnico Administrativo	23	1.984.070
367-	Técnico Administrativo Serv Generales	1	1.984.070
407-10	Auxiliar Administrativo	4	1.983.659
440-10	Secretaria General	1	1.983.659
425-10	Secretaria Ejecutiva	1	1.983.659
407-09	Auxiliares Administrativos Archivo	3	1.854.122
407-09	Auxiliar Área Salud - SIAU	1	1.854.122
412-09	Auxiliar Área Salud Enfermería	58	1.853.841
412-08	Auxiliar Área Salud Laboratorio	3	1.780.163
407-07	Auxiliar Administrativo	16	1.606.337
412-06	Auxiliar Área Salud Farmacia	3	1.518.558
412-05	Auxiliar Área Salud Higienistas	6	1.492.413
490-04	Operario Mantenimiento Calificado	1	1.428.055
480-03	Conductor	5	1.358.608
487-02	Operario Mantenimiento	2	1.209.296
487-02	Portero	4	1.209.296
412-01	Auxiliar Área Salud camillero	2	1.155.125
470-01	Auxiliar Servicios Generales	6	1.155.125
	Total	199	



"CAMINO A LA EXCELENCIA CON RESPETO Y HUMANIZACIÓN"

Teléfono: 853 10 20 – E-mail: info@esehospitalsantafedeantioquia.gov.co

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
	Plan de Previsión de Recurso Humano 2021	

5.1 POR TIPO DE VINCULACION.

Periodo Fijo	Libre Nombramiento y Remoción	Carrera Administrativa	Provisionalidad	Trabajador Oficial	Total
5	3	24	148	19	199

5.2 POR NIVEL DE EMPLEO

Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Total
4	1	37	39	118	199

5.3 VACANTES DEFINITIVAS

11

5.4 POR GÉNERO

FEMENINO	MASCULINO
131	57



"CAMINO A LA EXCELENCIA CON RESPETO Y HUMANIZACIÓN"
Teléfono: 853 10 20 – E-mail: info@esehospitalsantafedeantioquia.gov.co

6 METODOLOGIA

ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO
1. Provisión de Empleos de libre nombramiento y remoción	Serán provistos por nombramiento ordinario por parte del Representante Legal de la entidad, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo y de acuerdo con la Ley 909 de 2004.
2. Los empleos en vacancia definitiva (Profesional Especializado, Profesional Universitario, Técnico y Asistenciales)	Se realizarán a través de la figura de la provisionalidad o encargo para personal en carrera administrativa, de acuerdo con la Ley 909 de 2004.
3. Los cargos en los cuales no se cuente con el personal de carrera administrativa para ser encargado	Se proveerán mediante la figura de provisionalidad previa verificación del cumplimiento de requisitos, de acuerdo con lo establecido en el manual de funciones y competencias laborales y la normatividad vigente.
4. Suministrar a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la información de las vacantes definitivas de empleos de carrera para la conformación de la Oferta Pública	El La ESE Hospital San Juan de Dios de Santa fe de Antioquia cumple con lo establecido en la circular 20161000000057 del 22 de Septiembre de 2016 y 20181000000027 del 07 de febrero de 2018 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, principalmente en respetar el derecho de participación del concurso de méritos; así mismo en, en adelanté OPEC a través del sistema SIMO.

Los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 9 del Decreto 1227 de 2005, establecen el encargo como un derecho preferencial de los empleados de carrera administrativa, para proveer transitoriamente las vacancias definitivas o temporales. En tal sentido, los funcionarios en periodo de prueba, con nombramiento provisional, con nombramiento temporal o empleados de otra

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	
Plan de Previsión de Recurso Humano 2021		

naturaleza, NO pueden ser sujeto de encargo.

7. BIBLIOGRAFIA

- Departamento Administrativo de la Función Pública. Planeación de los Recursos Humanos: Lineamientos de política, estrategias y orientaciones para la implementación.
- Manual Operativo MIGP
- Capítulo 4 del documento expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP “LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VACANTES”



CO-CER635815

“CAMINO A LA EXCELENCIA CON RESPETO Y HUMANIZACIÓN”
Teléfono: 853 10 20 – E-mail: info@esehospitalsantafedeantioquia.gov.co